

El Gobierno prohibirá a las compañías aéreas vender pasajes al exterior de manera anticipada



En el marco de las medidas para evitar la propagación del coronavirus en el país, el Gobierno **les prohibirá a las compañías aéreas vender pasajes de manera anticipada al exterior y detalla que deberán estar debidamente autorizadas por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) para comercializar vuelos de cabotaje.**

En este último caso, el de los vuelos “desde, hacia o dentro del territorio nacional” se autorizaría a reprogramar vuelos nacionales –y por lo tanto a venderlos con anterioridad– a partir del 1° de septiembre de 2020, siempre con permiso oficial.

Fuentes de la ANAC detallaron que ambas resoluciones saldrían juntas y tiene como objeto “primero proteger al pasajero que, en algunos casos de varados, compraron cuatro pasajes de empresas que les prometían traerlos sabiendo que no iban a poder operar, pero equilibrar el impacto a las líneas aéreas permitiéndoles tener ingresos a futuro para dar sostenibilidad al sistema y dar previsibilidad al sector”.

“En el marco de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19 las Líneas Aéreas solo podrán comercializar servicios de transporte aéreo de pasajeros desde, hacia o dentro del territorio nacional, en la medida en que se encuentren formalmente autorizados”, establece la primera Resolución de la ANAC que se publicaría en las próximas horas en el Boletín Oficial y que afectará a todas las líneas aéreas, tanto locales como internacionales, que operan en la Argentina.

Muchas empresas comenzaron a vender boletos de forma anticipada para fechas cercanas, cuando puedan retomar su actividad normalmente, con el objetivo de seguir teniendo ingresos

A partir del cierre de las fronteras como consecuencia de la pandemia del coronavirus, muchas empresas comenzaron a vender boletos de forma anticipada para fechas cercanas, cuando puedan retomar su actividad normalmente, con el objetivo de seguir teniendo ingresos.

Entre los considerandos de la Resolución –que por no estar aún publicada podría modificarse, aunque fuentes del sector ya dan por descontado que se trata del texto definitivo– se detalla que “no hay a la fecha una certeza respecto de las medidas sanitarias que deberán adoptarse para el reinicio de las operaciones aerocomerciales de transporte de pasajeros” y que **“se ha detectado que algunas líneas aéreas se encuentran promocionando por sí o por terceros la venta de pasajes para vuelos regulares, sin haber obtenido la respectiva autorización por parte de la esta Administración Nacional”**. Además, se aclara que “la promoción de servicios no autorizados o la publicidad de tarifas no aprobadas o construidas sin arreglo a las normas vigentes constituyen una infracción pasible de sanción”.



El aeropuerto de Ezeiza solo recibe a argentinos repatriados

Además, se prepara otra resolución –ambas podrían publicarse salir al mismo tiempo– que detalla que las compañías que operan con vuelos de cabotaje “podrán reprogramar sus operaciones regulares o solicitar autorizaciones para operaciones no regulares a partir del 1° de septiembre de 2020”, siempre supeditado al levantamiento de las restricciones.

Otro de los artículos de la segunda resolución aclara, además, que se podrán vender pasajes aéreos con anterioridad para volar a partir de esa fecha autorizada.

Una industria golpeada

Muchas firmas aseguran que, si esta situación se prolonga en el tiempo, podría significar la quiebra de algunas líneas aéreas en todo el mundo. En este marco, conocidas empresas como **United Airlines, British Airways, Iberia y Air France-KLM**, entre otras, ya dieron a conocer medidas drásticas para reducir sus costos, como despidos temporarios a parte de su personal. Y están las que como **American Airlines** ya tiene cronogramas para volver a volar al país.

La Asociación Internacional de Transporte Aéreo calcula que las restricciones en los viajes debido al coronavirus podrían costar a las aerolíneas europeas 89.000 millones de dólares este año, comparado con los 76.000 que calculó en marzo. Para las aerolíneas de Oriente Medio y África, las pérdidas serían de 30.000 millones, frente a los 23.000 millones de marzo.

A nivel local, **el Gobierno estima que las aerolíneas pueden perder este año hasta 2.900 millones de dólares como consecuencia del freno en la actividad.** Desde hace varias semanas, el aeropuerto de Ezeiza, al igual que todos los demás en el país, se encuentra prácticamente cerrado y recibe solamente vuelos especiales con argentinos repatriados.

A mediados de abril pasado, funcionarios de la administración de **Alberto Fernández** mantuvieron una reunión con representantes de las compañías aéreas para estimar el impacto de la pandemia del coronavirus en el sector.

De hecho, la titular de la ANAC, **Paola Tamburelli**, organizó una reunión virtual que inició y cerró el Ministro de Transporte, **Mario Meoni**, con representantes de las empresas de aviación y **se comprometieron a realizar un diagnóstico para buscar una salida a la crisis del sector.**

Por lo pronto, la Resolución que saldría en las próximas horas establecerá que **las empresas del sector sólo podrán vender servicios de transporte aéreo de pasajeros desde, hacia o dentro del territorio nacional, en la medida en que se encuentren formalmente autorizados por el Gobierno** y cumplan con ciertos requisitos dispuestos por la ANAC.

Fuente: Infobae